



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2010

RES. H. N° 1536-10

Expte. N° 4.260/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Martha Cristina Barboza, L. U N° 791.215 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1196/08 se aprueba tema de tesis *Roberto Arlt 'inventor' de un género: las aguafuertes* y se designa a la Dra. Pampa Arán directora de la misma;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y el visto bueno de la Dirección del Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 609/10 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 05/10/10

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Literarios a la alumna Martha Cristina Barboza, L. U N° 791.215 por un plazo de 12 (doce) meses a contar a partir del 23/09/10.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.